



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación - Junín

UGEL  
Satipo



**“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

**PROCESO CAS N°023-2018-UGELS/AGA-AGP**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE OCHO (8) PSICÓLOGOS(AS)**

**I. GENERALIDADES:**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de OCHO (8) Psicólogos(as), en el marco de implementación del modelo de servicio educativo “**Jornada Escolar Completa**” en el ámbito de la Unidad Ejecutora 302 – Satipo.

**2. Dependencias, unidades orgánicas y/o áreas solicitantes**

- *Institución Educativa: “Francisco Irazola” distrito y provincia de Satipo (2).*
- *Institución Educativa: “José Carlos Mariátegui” del distrito de Mazamari, provincia de Satipo (2).*
- *Institución Educativa: “José Gálvez” distrito de Río Negro, provincia de Satipo (1).*
- *Institución Educativa: “Rafael Hoyos Rubio” distrito Mazamari, provincia de Satipo (1).*
- *Institución Educativa: “José Antonio Encinas” distrito de Río Negro, provincia de Satipo (1).*
- *Institución Educativa: “Rafael Gastelua” distrito y provincia de Satipo (1).*

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

AGA - AGP – Comisión de Evaluación – UE 302 Satipo.

**4. Programa presupuestal:** 0090-PELA

**5. Actividad:** 5005629

**6. Intervención:** Jornada Escolar Completa – JEC

**7. Base legal:**

- a) Decreto Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación Administrativas de Servicios-CAS) y otorga derechos laborales.
- b) Ley 27736, Ley para la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales, a fin de establecer procedimientos que garanticen y promuevan la igualdad de oportunidades y la transparencia al acceso de puestos del sector público y privado. Y su reglamento, aprobado por el D.S. N°012-2004-TR. Normas en las que se establece que todas las entidades públicas deben remitir al programa Red Cil pro empleo del Ministerio de Trabajo y promoción del empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previstos concursar.
- c) Ley General del sistema nacional del presupuesto público ley N°28411.
- d) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
- e) Ley N° 26771 Ley de prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- f) Ley N°27050, Ley General de la persona con discapacidad.

- g) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-20011 PCM.
- h) Decreto Supremo N°075-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- i) Decreto Supremo N°065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- j) Resolución Ministerial N°657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normar y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en las II.EE. y programas educativos de Educación Básica.
- k) Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativa Publicas del nivel de Educación Secundaria"
- l) Resolución de Secretaría General N°055-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2018".
- m) Resolución Ministerial N°146-2018-MINEDU, que aprueba los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas detalladas.
- n) Resolución de Secretaría General N°079-2018-MINEDU, que modifica anexos de la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios de personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2018".
- o) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO:

<b>REQUISITO</b>	<b>DETALLE</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	
<b>Experiencia General</b>	<i>Experiencia laboral general no menor de (02) años en el sector público o privado.</i>
<b>Experiencia Especifica</b>	<i>Experiencia de un (1) año en instituciones educativas o proyectos educativos.</i>
<b>Habilidades o competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis</li> <li>- Autocontrol</li> <li>- Planificación</li> <li>- Empatía</li> </ul>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	
<b>Nivel educativo</b>	<i>Universitario / Superior pedagógico completa</i>
<b>Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto</b>	<i>Bachiller en Psicología</i>
<b>Colegiatura</b>	<i>No requiere</i>

<b>Habilitación profesional</b>	No requiere				
<b>CONOCIMIENTOS</b>					
<b>Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la I.E.</li> <li>- Conocimiento en estrategias de Prevención.</li> <li>- Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.</li> <li>- Conocimiento de enfoques de derecho y género.</li> <li>- Conocimientos básicos de informática.</li> <li>- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.</li> <li>- Conocimiento sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.</li> </ul>				
<b>Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos</b>	<p>Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.</p> <p><b>Nota:</b> Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>				
<b>Conocimientos de ofimática e idiomas</b>	En ofimática:				
	<b>NIVEL DE DOMINIO</b>				
	OFIMÁTICA	NO APLICA	BÁSICO	INTER MEDIO	AVANZADO
	Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X		
	Hojas de cálculo (Excel; Open Calc, etc.,)		X		
	Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X				
En dominio de idioma no aplica.					

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

<b>MISIÓN DEL PUESTO:</b>	
Brindar Soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO:</b>	
a.	Planificar actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la institución educativa.
b.	Participar junto con el Coordinador de Tutoría en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la I.E.
c.	Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

d.	Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo.
e.	Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
f.	Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
g.	Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros)
h.	Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
i.	Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizaje.
j.	Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
k.	Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
l.	Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
ll.	Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
m	Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
n.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institución Educativa: "Francisco Irazola" distrito y provincia de Satipo (2).</li> <li>- Institución Educativa: "José Carlos Mariátegui" del distrito de Mazamari, provincia de Satipo (2).</li> <li>- Institución Educativa: "José Gálvez" distrito de Río Negro, provincia de Satipo (1).</li> <li>- Institución Educativa: "Rafael Hoyos Rubio" distrito Río Mazamari, provincia de Satipo (1).</li> <li>- Institución Educativa: "José Antonio Encinas" distrito de Río Negro, provincia de Satipo (1).</li> <li>- Institución Educativa: "Rafael Gastelua" distrito y provincia de Satipo (1).</li> </ul>
<b>Duración del contrato</b>	<p>Inicio: 22 de junio de 2018</p> <p>Termino: 31 de agosto de 2018</p>
<b>Contraprestación mensual</b>	<p>S/ 2000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales.</p> <p>Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado está bajo responsabilidad del director de la institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> </ul>

#### IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS				
ETAPA PREPARATORIA				
N°	ACTIVIDADES	N° DE DÍAS	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
01	REQUERIMIENTO Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	01 día hábil	09/04/2018	RR.HH.
02	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	10 días hábiles	01/06/2018 AL 14/06/2018	RR. HH./OFICINA DE INFORMÁTICA
03	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	01 día hábil	31/05/2018	AGA/RR.HH.
CONVOCATORIA				
04	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA UGEL SATIPO. <a href="http://www.ugelsatipo.gob.pe">http://www.ugelsatipo.gob.pe</a> , Y PANELES DE LA UGEL	03 días hábiles	08/06/2018 AL 14/06/2018	RR.HH
05	PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADO EN FÍSICO POR MESA DE PARTES DE LA UGEL SATIPO.	03 días hábiles	12/06/2018 AL 14/04/2018	MESA DE PARTES
SELECCIÓN				
06	EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	01 día hábil	15/06/2018 8:00 am	COMISIÓN CAS
07	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PRELIMINAR	01 día hábil	18/06/2018 8:30 am	COMISIÓN CAS/OFICINA DE INFORMÁTICA
08	PRESENTACION DE RECLAMOS		18/06/2018 10:00 am – 12:30 pm	MESDA DE PARTES
09	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS		18/06/2018 3:00 pm	COMISIÓN CAS
10	PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINAL	01 día hábil	19/06/2018 9:00 am	COMISIÓN CAS/OFICINA DE INFORMÁTICA
11	EVALUACIÓN TÉCNICA		19/06/2018 3:00 pm	COMISIÓN CAS
	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		20/06/2018 8:00 am	COMISIÓN CAS/OFICINA DE INFORMÁTICA
12	ENTREVISTA	01 día hábil	20/06/2018 9:00 am (4to. piso UGEL SATIPO)	COMISIÓN CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
13	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, paneles de la UGEL Satipo.	01 día hábil	21/06/2018 9:00 am	COMISIÓN CAS/OFICINA DE INFORMÁTICA
14	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS		21/06/2018 10:00 am (4to. piso UGEL SATIPO)	COMISIÓN CAS
15	VERIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES EN EL RNDDSD QUE LES IMPIDE TENER CONTRATO CON EL ESTADO.	01 día hábil	21/06/2018 5:00 pm	RR.HH
16	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		22/06/2018 8:00 am	RR.HH./AGA
17	INICIO DE ACTIVIDADES	01 día hábil	22/06/2018	COMISIÓN CAS

#### V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	50%	30	50
Evaluación técnica	20%		
Entrevista Personal	30%	20	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

## VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo de la entidad.

### 2. Documentación adicional:

- a) Curriculum Vitae simple\*.
- b) Copia de documento de identidad.
- c) Formato 1: Ficha resumen curricular\*. (Considerar en los contactos de referencia de los 3 últimos trabajos desempeñados)
- d) Formato 2: Carta de presentación firmada\*.
- e) Formato 3: Declaraciones Juradas (firmadas)\*.
- f) Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos\*.
- g) Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos, ordenado y foliado.

\*Con firma, huella digital.

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección, a pesar de ampliación de la convocatoria.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente jurídicas.

Satipo, 31 de mayo 2018.

\*COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PELA

  
.....  
Lic. Luis Angel TACURÉ ORELLANA  
PRESIDENTE

\*COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PELA

  
.....  
Tec. Nelly Cárdenas Pérez  
SECRETARÍA TÉCNICA

\*COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PELA

  
.....  
Lic. Adm. Jonatán Gustavo PASTOR GOICOCHEA  
MIEMBRO